

TRIBUNAL SUPREMO

PARTIDO EVOLUCIÓN POLÍTICA

Resolución: 07-2024

Materia: Fija día adicional de elecciones internas

Fecha: 14 de diciembre de 2024

VISTOS:

1. Lo establecido en el DFL N°4 que fija texto refundido de la Ley N°18.603 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, lo dispuesto en el Estatuto Interno del Partido Evolución Política, Reglamento de Tribunal Supremo y lo establecido en el Reglamento Interno de Elecciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 14 de diciembre de 2024, tanto el candidato a presidente nacional de la lista Unidad, don Juan Manuel Santa Cruz Campaña, como la candidata a presidente nacional de la lista Mérito, doña Gloria Hutt Hesse, atendida la alta concentración de votantes generada, entre otras razones, por un problema de conexión de la empresa de votaciones con el Servicio de Registro Civil e Identificación y por desajustes de dicha empresa en la distribución de militantes a las mesas de validación, solicitaron a este Tribunal Supremo ajustar y extender el proceso eleccionario de manera tal que este permita el derecho a voto de todos los militantes.
- 2. Que, este Tribunal Supremo, atendidas las dificultades evidenciadas en el proceso eleccionario en curso, estima razonable y fundada la solicitud de los representantes de ambas listas.
- 2. Que, el artículo 19 del Reglamento de Elecciones Internas del Partido Evolución Política, faculta al Tribunal Supremo para alterar el día y hora programado para el cierre de las mesas de votación, o fijarlo por sí, según estime conveniente para la adecuada realización de las elecciones internas.

SE RESUELVE:

1. Fijar el 15 de diciembre de 2024 como día adicional para llevar a cabo las votaciones en el proceso eleccionario interno iniciado por la Secretaría General del Partido el 8 de noviembre de 2024.



2. Las mesas de validación estarán disponibles para los militantes entre 09:00 y 18:00 horas del domingo 15 de diciembre de 2024.

Resolución dictada por la unanimidad del Tribunal Supremo de Evolución Política, el que delega la firma de la presente resolución en su Presidente, don Tomás Wolff Alemparte y en su Secretario, don Matías Alcayaga Todorovic, quien actúa en calidad de ministro de fe.

En Santiago, 14 de diciembre de 2024.

TOMÁS WOLFF ALEMPARTE

PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO

MATÍAS ALCAYAGA TODOROVIC

SECRETARIO TRIBUNAL SUPREMO